



Universidad Nacional

1/2

Exp. 21-04-34164

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 23 JUN 2004

VISTO que el cargo de Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados se encuentra vacante, en virtud de la renuncia de su titular oportunamente aceptada mediante Resolución Rectoral 134/04, y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho del Laboratorio de Hemoderivados fue encomendado al Dr. JORGE ASEF ZARZUR a partir del 10 de diciembre de 2003.

Que el Dr. JORGE ASEF ZARZUR en el desempeño de esta función ha puesto su vasto profesionalismo y ecuanimidad, dando muestras concluyentes de su aptitud para el cargo.

La necesidad de proveer lo conducente para continuar con las acciones propias del Laboratorio de Hemoderivados en un marco de regularidad administrativa y efectividad conducente.

Que el Dr. JORGE ASEF ZARZUR reúne las cualidades necesarias para el cargo, como lo ha demostrado con las actividades desarrolladas hasta la fecha en el ámbito de esta Casa.

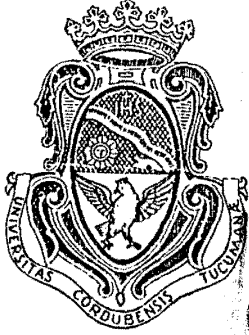
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Designar Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados al Dr. JORGE ASEF ZARZUR (Legajo 22866).

JP



Universidad Nacional 2/2

Exp. 21-04-34164

de Córdoba

República Argentina

ARTICULO 2°.- Remunerar las funciones que desempeñará el Dr. JORGE ASEF ZARZUR, con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva y el de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Personal.

jap

Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro. - 1242